Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

OBJETO DEL PROCESO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA, Y LEGAL AL MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS EN LAS SEDES PROPIAS DEL MUNICIPIO

ANEXO 3

INVERSIÓN AMBIENTAL

CONCURSO DE MERITOS No. EP33190

DESCRIPCION	U MEDIDA	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
Elementos de Protección Identificación				
Chalecos para residente	Un	7	$ 71.416	$ 499.914
Casco industrial liviano blanco	un	7	$ 12.150	$ 85.050
Elementos de protección personal (Guantes industriales de vaqueta, guantes de PVC o nitrtilo, guantes desechables, gafas con protección lateral, tapabocas y mascarilla de alta eficiancia N95)	un	7	$ 18.000	$ 756.000
Kit para trabajo en alturas (Arnés, casco con barbuquejo, tapaoidos)	Un	2	$ 350.000	$ 700.000
Subtotal Aplicación Guía Socioambiental				**2.040.964**
PLAN COVID 19 APLICACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD (PARA 6 MESES)				
Desinfección				
Alcohol antiséptico al 70 %	gl	5	$ 159.000	$ 795.000
Jabón antibacterial liquido solo para lavado de manos	gl	5	$ 88.771	$ 443.855
Gel antibacterial en puntos fijos	gl	5	$ 144.000	$ 720.000
Dotación Elementos de Protección Personal				
Tapabocas de tela antifluido (para todo el personal en obra)	un	2500	$ 300	$ 750.000
SUBTOTAL APLICACIÓN COVID-19				**$ 2.708.855**
VALOR TOTAL GESTION AMBIENTAL +SEGURIDAD EN EL TRABAJO + COVID 19				**4.749.819**
Notas:				

1. Dentro del Factor Prestacional de los trabajadores (Obreros) debe incluirse la dotación contemplada por la ley y los elementos de Protección Personal -EPP según la naturaleza del riesgo al que estén sometidos

2. Implementos nuevos no reintegrables, se reconocerá un porcentaje de su valor comercial

3. El personal socioambiental esta cargado dentro del personal administrativo de la obra

4. El personal que conforma la brigada ambiental está cargado dentro del personal administrativo de la obra y se encarga de las labores de aseo, orden y limpieza y las de abanderado cuando la situación asi lo exija

5. Los costos en que incurra el contratista por el manejo socioambiental del proyecto serán reintegrados contra factura y una vez se verifique su utilización dentro del proyecto; el proponente deberá diligenciar este formulario teniendo en cuenta que el CONTENIDO MINIMO del mismo será el correspondiente al formato oficial, no obstante, el oferente según el análisis del proceso constructivo podrá aumentar las cantidades sin que obtenga pago adicional por ello. El hecho de que el contratista no estipule el valor de la gestión ambiental representado en el presente formulario de Aplicación de la Guía Socioambiental, no lo exime del cumplimiento de la legislación ambiental vigente que le sea aplicable y no podrá solicitar pago adicional alguno por este concepto, pues todo quedará cubierto con lo que cotizó en los costos indirectos.